**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

 **DEL ESTADO DE JALISCO**

**OCTOGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presidente), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Octogésima Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro,** para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción;
4. Asuntos Varios; y
5. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz el **Magistrado** **Presidente:** En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

**- 2 –**

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/80/E/2024.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior. |

**- 3 –**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

Continuando con el uso de la voz **el Secretario General de Acuerdos:** En ese sentido, doy cuenta de diez escritos de demanda presentados en la modalidad en línea el veintitrés de septiembre del presente año relativos a los Juicios Administrativos VII-620/2024, III-3818/2024, V-3817/2024, VI-3818/2024, I-3818/2024, I-3819/2024, IV-3818/2024, VI-3819/2024, IV-3819/2024 y II-3818/2024, en los que la parte actora Rosa Aceves González, administrador general único de la persona moral denominada Espectaculares y Medios, S.A. de C.V. señala como actos administrativos impugnados la determinación de diversos créditos fiscales.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de la cuenta del Secretario General y tomando en consideración que la materia de la controversia se encuentra relacionada con una resolución determinante de crédito fiscal sin haberse exhibido documento alguno que demuestre el otorgamiento de garantía del interés fiscal, considero que el presente reviste características especiales que son de interés y trascendencia, por lo que se configura la hipótesis de procedencia de la facultad de atracción referida en el artículo 70 Nonies inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ya que resulta de importancia y trascendencia fijar un criterio respecto al trámite y resolución del incidente de suspensión que tenga como finalidad dictar medidas cautelares en materia determinación de créditos fiscales relacionados con derechos por la operación de anuncios espectaculares, ante la circunstancia de que el particular no haya demostrado el otorgamiento de garantía, dicho lo anterior la propuesta de la Presidencia es para ejercer la Facultad de Atracción para conocer sobre los incidentes de suspensión de los juicios administrativos VII-620/2024, III-3818/2024, V-3817/2024, VI-3818/2024, I-3818/2024, I-3819/2024, IV-3818/2024, VI-3819/2024, IV-3819/2024 y II-3818/2024, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/80/E/2024.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre los incidentes de suspensión dentro de los juicios administrativos **VII-620/2024, III-3818/2024, V-3817/2024, VI-3818/2024, I-3818/2024, I-3819/2024, IV-3818/2024, VI-3819/2024, IV-3819/2024 y II-3818/2024 todos en modalidad de Juicio en línea**. Se instruye al Secretario General, para que, se forme los cuadernos incidentales e informe a los Magistrados que conozcan del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sean turnados los cuadernos incidentales, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlos en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dichos incidentes.  |

**- 4 –**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los Asuntos Varios.

**4.1** En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Magistrados, existe el proyecto en conjunto con la Secretaría de la Hacienda Publica del Estado, este proyecto tiene que ver con la gestión de impugnaciones de los adeudos vehiculares, estos servicios permitirán al Tribunal implementar un sistema eficiente y automatizado para recibir, procesar y resolver las impugnaciones relacionadas con adeudos vehiculares, lo que agilizara el cumplimiento de las sentencias relacionadas con adeudos vehiculares, que como todos saben, este tipo de asuntos es la mayor parte del volumen de expedientes dentro del Tribunal, creo que es una gran oportunidad de agilizar el cumplimiento de las resoluciones emitidas dentro de este rubro, de no tener inconveniente alguno, Secretario nos toma la toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.  **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/03/80/E/2024.** Con fundamento en el artículo 8 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 9 fracción XIII de la citada Ley, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la presidencia para solicitar al Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado para hacer uso de la Plataforma de Desarrollo de Servicios API REST, destinados a la creación y gestión de impugnaciones y adeudos vehiculares. Se autoriza al Magistrado Presidente realice la firma del Convenio correspondiente. Asimismo, se ordena a la Secretaría General realizar las gestiones correspondientes con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado para que se autorice a este Órgano jurisdiccional hacer uso de la Plataforma. |

**- 5 –**

 En uso de la voz el Magistrado Presidente: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la clausura.

En uso de voz el **Magistrado** **Presidente:** En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinte minutos** del **veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. ----------------------------------------------------------------------

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Presidente de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.

**Integrante de la Sala Superior.**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

 **Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**